COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

*****

ACTA N°58/2023

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en el edificio de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, 1er. Piso, sito en las calles Stella Maris c/ Hernandarias, para el acto de apertura de sobres, correspondiente al procedimiento de la **LCO Nº 01/2024, con ID N°437.694, para la "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2024"** solicitado por la Armada Paraguaya, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Presiden el acto el Jefe de la UOC Nº 3, el **CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO** y **SO 2° F CESAR ACUÑA ALCARAZ.**

Para el presente llamado, no se presentó ninguna empresa para la apertura de ofertas, una vez llegada la hora establecida para la apertura de las mismas, no se contó con la cantidad mínima exigidas para la apertura de sobres, por la cual se procede a labrar el presente acta, a fin de que posteriormente se solicite a la Dirección Nacional de Contrataciones una prórroga para la apertura de sobres, a fin de dar mayor oportunidades a que más oferentes presenten sus ofertas.

Tal como se indica en el párrafo anterior, no se contaron con la presentación de cantidad de oferente exigidas para la apertura de oferta para ser analizadas conforme se establece en las disposiciones legales vigentes.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro de la UOC Nº 3

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
CAP F DEM – Jefe de la UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – JEFATURA